

Toluca de Lerdo, México, 10 de mayo de 2021.

Acta Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión (CAMPyD) del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), llevada a cabo bajo la modalidad de video-conferencia.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muy buenas tardes a los integrantes de la Comisión. Les doy la más cordial bienvenida.

Vamos a dar inicio a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, a la que fuimos debidamente convocados.

Le pido, por favor, al licenciado Osvaldo Tercero Gómez Guerrero, en su carácter de Secretario Técnico, inicie los trabajos pasando lista de presentes y, en su caso, se haga la declaración de quórum legal.

Por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Muy buenas tardes a todas y a todos. Con todo gusto, Presidenta.

Comenzaría por las consejeras integrantes de la Comisión:

Consejera Presidenta, doctora Paula Melgarejo Salgado.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Presente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Consejera Electoral, licenciada Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Muy buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Buenos días. Presente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Y ahora con las representaciones de los partidos políticos:

Del Partido Acción Nacional, la licenciada Verónica Martínez Vértiz.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. VERÓNICA MARTÍNEZ VÉRTIZ: Hola, buenas tardes. Presente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Del Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Agustín Uribe Rodríguez.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Buenos días a todos. Feliz día a todas las mamás que están aquí.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Que nos acompañan en la Comisión.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: De Movimiento Ciudadano...

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Ah, tú eres mamá, Valdo.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Por la parte que me toca, por lo chaparrito. Gracias.

Del Partido Movimiento Ciudadano, el licenciado Edgar Ulises González Hernández.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. EDGAR ULISES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Ya se incorporó también el maestro Marco Antonio Garza Mejía, del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. MARCO ANTONIO GARZA MEJÍA: Buenas tardes a todos, buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: De Encuentro Solidario, el licenciado Luis Trejo Molina.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, LIC. LUIS TREJO MOLINA: Buenas tardes a todos.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Y de Redes Sociales Progresistas, el maestro Edgar Romeo González Castillo.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5a. Sesión Ordinaria
10 de mayo de 2021

REPRESENTANTE DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS, MTRO. EDGAR ROMEO GONZÁLEZ CASTILLO: Presente. Muy buen día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Le comentaba al inicio... Bueno, se acaba de incorporar Oscar Reyes Cuadros, de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, C. OSCAR REYES CUADROS: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Y su servidor, el licenciado Osvaldo Tercero Gómez Guerrero, en calidad de Secretario Técnico.

Comentaba previo al inicio, Consejera, que nos acompaña el licenciado Fernando Muñoz, de la Unidad de Comunicación Social, en representación de la Secretaría Técnica Suplente, quien se incorporará una vez que termine la conferencia de prensa que está en estos momentos, con lo cual se reuniría el quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

Y si me permite, también daría cuenta que nos acompaña el doctor Ranulfo Igor Vivero Ávila, Jefe del Centro de Formación y Documentación Electoral, en el desarrollo de esta sesión.

Consejera, con la asistencia de seis de los 11 partidos acreditados ante esta Comisión, así como de las tres consejeras integrantes de esta Comisión con derecho a voz y voto, así como de un servidor en calidad de Secretario Técnico, es prudente declarar el quórum legal para el desarrollo de esta sesión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretario. Sean bienvenidos y bienvenidas todas.

En virtud de que existe quórum legal, damos inicio formalmente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, siendo las 12 horas con 40 minutos del día 10 de mayo de 2021.

Le solicito, por favor, Secretario Técnico, continúa con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Claro que sí, Presidenta.

El siguiente punto es el número dos: Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5a. Sesión Ordinaria
10 de mayo de 2021

La propuesta del orden del día que les ha sido circulada con la convocatoria a esta Comisión es la siguiente:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta Estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria del 27 de abril del 2021.
4. Presentación del informe final del periodo de intercampaña 2021 del monitoreo a medios de comunicación alternos y cine, por parte de la Dirección de Partidos Políticos.
5. Presentación del informe final del periodo de intercampañas 2021 del monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet por parte de las áreas del Instituto Electoral del Estado de México: Dirección de Partidos Políticos, Centro de Formación y Documentación Electoral, y Unidad de Comunicación Social.
6. Asuntos generales.
7. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Muchas gracias, Secretario.

Está a consideración de las y los integrantes de esta Comisión el orden del día.

Si alguien desea hacer alguna observación o comentario, o agregar un asunto general estamos en escucha.

No advierto participación.

Por favor, Secretario, ¿sería tan amable de recabar el consenso de las representaciones y la votación de mis compañeras consejeras para la aprobación de este orden del día?

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Claro que sí, Presidenta.

En primer término, consultaría a las y los representantes de los partidos políticos presentes ante esta Comisión si nos otorgan el consenso, para lo cual, si alguien

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5a. Sesión Ordinaria
10 de mayo de 2021

tuviera alguna observación respecto a la misma para aprobar el orden del día, le solicitaría manifestarlo verbalmente.

Al no haber comentarios u objeciones de los partidos, se obtendría el consenso para la aprobación del orden del día.

Ahora, consultaría de manera nominal a las consejeras integrantes de esta Comisión el sentido de su voto:

Consejera Presidenta, doctora Paula Melgarejo Salgado.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Consejera Electoral, licenciada Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Y
Consejera Electoral, maestra Karina Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que con el consenso de las y los representantes de los partidos políticos acreditados ante esta Comisión, así como con la votación unánime de las consejeras integrantes de la misma, ha sido aprobado el orden del día para el desarrollo de los trabajos de esta sesión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Gracias, Secretario.

Y antes de pasar al siguiente punto, y en virtud de que el Acta Estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria les fue circulada junto con la convocatoria, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, le solicito, por favor, Secretario, consulte a las y los integrantes de esta Comisión si existe el consenso y la aprobación para la dispensa de la lectura del acta en mención.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Claro que sí, Presidenta.

Consultaría a las y los representantes de los partidos políticos si tuvieran alguna objeción para otorgarnos el consenso para la dispensa de la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, celebrada el día 27 de abril del 2021, misma que en su oportunidad les fue debidamente circulada con la convocatoria a esta Comisión.

¿Alguien tuviera algún comentario?

Gracias.

Al no tener ninguna objeción de los partidos, se registra el consenso para la dispensa de la lectura.

Ahora, consultaría a las consejeras integrantes de esta Comisión el sentido de su voto.

Consejera Presidenta, doctora Paula Melgarejo Salgado.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Con la dispensa.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias.

Consejera Electoral, licenciada Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor de la dispensa.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Y Consejera Electoral, maestra Karina Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que con el consenso de los partidos políticos presentes y acreditados ante esta Comisión, así como con el sentido en favor de la dispensa por parte de las tres consejeras que integran esta Comisión, ha sido aprobada la dispensa de la lectura del acta de la sesión del pasado 27 de abril.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5a. Sesión Ordinaria
10 de mayo de 2021

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Muchas gracias, Secretario.

Ahora sí podríamos continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el número cuatro, corresponde a la presentación del informe final del periodo de intercampaña 2021 del monitoreo a medios de comunicación alternos y cine por parte de la Dirección de Partidos Políticos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Perdón, Secretario, primero habría que votar la aprobación del acta, ya después nos vamos...

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Perdóneme, Consejera, es cierto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Nada más faltó la votación. Muchas gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Me brinqué la hojita.

El siguiente punto es el número tres: Lectura y aprobación, en su caso, del Acta Estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria del 27 de abril del 2021.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Gracias.

Está a su consideración esta acta, de la que ya se dispensó su lectura.

¿Si alguien desea hacer alguna observación o comentario al respecto?

No advierto manifestación alguna.

Ahora sí, por favor, Secretario, sería tan amable de recabar el consenso de las representaciones y la votación de mis compañeras.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Gracias. Nuevamente una disculpa.

Les consultaría a las y los representantes de los partidos políticos si son tan gentiles de otorgarnos su consenso para la aprobación del acta del pasado 27 de abril del

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5a. Sesión Ordinaria
10 de mayo de 2021

2021 de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, misma que les fue circulada y que nos acaba de ser dispensada la lectura de la misma, para lo cual, si tuviera alguien alguna objeción, alguna de las representaciones de los partidos para otorgarnos su consenso se sirva manifestarlo verbalmente.

Consejera, al no haber ninguna manifestación verbal por parte de los partidos, se otorga el consenso para la aprobación del acta.

Ahora, consultaría a las consejeras integrantes de esta Comisión el sentido de su voto.

Consejera Presidenta, doctora Paula Melgarejo Salgado.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Consejera Electoral, licenciada Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Y
Consejera Electoral, maestra Karina Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que con el consenso de las representaciones de los partidos políticos acreditados ante esta Comisión, y con la votación en sentido favorable, ha sido aprobada el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, celebrada el día 27 de abril del 2021.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Gracias, Secretario.

¿Podríamos continuar con el siguiente punto, por favor?

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Con todo gusto, Presidenta.

Ahora sí, el siguiente punto es el número cuatro, y corresponde a la presentación del informe final del periodo de intercampaña 2021 del monitoreo a medios de comunicación, alternos y cine por parte de la Dirección de Partidos Políticos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Gracias, Secretario Técnico.

Le voy a pedir, por favor, que realice la presentación de este informe final.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Con todo gusto, Presidenta, y con el permiso de los integrantes de esta Comisión.

Para mostrar de manera ejecutiva la información más relevante del informe que les fue circulado con la convocatoria a esta Comisión, preparamos un resumen ejecutivo de la misma, recordando a todos los integrantes que toda la información contenida en este informe ejecutivo se encuentra en el informe que les fue circulado, tanto las gráficas como lo que aquí estaré comentando.

De igual manera, como lo hemos hecho en otras ocasiones, también por correo electrónico les circularé este informe ejecutivo.

Respecto a los registros validados, estamos hablando ya de todo este periodo final de intercampañas, es decir, los informes acumulados los estamos englobando aquí, que correrían del 18 al 29 de abril, señalariamos que prácticamente iniciaríamos con la presentación de los datos concernientes al último periodo de intercampaña, que correría del 18 de abril al 29 del mismo mes.

Durante este periodo que se reporta, se observaron un total de mil 835 registros validados en el SIMEMA, de los cuales mil 768, lo que representa el 96 por ciento, corresponde a elementos de propaganda política y sólo 67 registros, cuatro por ciento restante, son elementos de propaganda electoral.

La tabla que pueden apreciar en pantalla desagrega la propaganda política ya referida, así como la electoral detectada y reportada por cada uno de los actores políticos detallándose en la siguiente gráfica, siendo el electoral los 67 que ya habíamos mencionado, y los mil 768 registros a propaganda política por cada uno de los partidos, englobando los mil 835 de dicho periodo.

Para ello en esta tabla ya podemos ver de manera gráfica la suma de la propaganda, tanto lo que tiene que ver por actor político, los elementos de propaganda electoral y política encontrada por cada uno de los actores políticos, tienen resultados muy diversos en cuanto a las cantidades totales encontradas.

Hasta aquí vamos analizando la información por actor político y tipo de propaganda, ya en lo subsecuente introducimos otro elemento de análisis que es el tipo de medio.

Para ello en esta tabla mostramos la suma de la propaganda, ya sea electoral o política por cada tipo de medio alterno utilizado.

Por su parte, los elementos de monitoreo detectados en propaganda móvil o publicidad directa, que es el tipo de propaganda que se entrega de mano en mano en las calles y avenidas, como volantes, banderines y calcomanías, fueron 28 y 62, respectivamente.

Por lo que hace a eventos de difusión, prácticamente fueron tres los que pudimos detectar y el grueso de los registros se concentró en los soportes promocionales que corresponden a los diferentes tipos de propaganda: Ambulante, animada, fija, luminosa o de mobiliario urbano, como son los espectaculares, vinilonas y bardas, verificados en calles y avenidas.

De los elementos del monitoreo detectados en el periodo que se informa, mil 742 correspondieron a los soportes promocionales, tal como ya lo había indicado.

En la siguiente gráfica podemos ya ver de manera ejemplificativa cómo los soportes promocionales prácticamente se llevaron la mayoría de estos registros.

En cuanto hace a los resultados por tipo de medio y actor, ya lo desagregamos cada uno de ellos: Eventos de difusión, propaganda móvil o de tránsito, publicidad directa, los soportes promocionales ya por partido político o actor, incluyendo lo que es la coalición, que fue una de las que se vio reflejadas; y en el caso de los aspirantes a candidatura independiente no tuvimos ningún reporte.

En esta gráfica de tipo pastel prácticamente ya estamos destacando los 13 mil 945 registros que se tuvieron validados en el SIMEMA, de los cuales 12 mil 283 correspondieron a propaganda política y mil 662 a propaganda electoral.

Prácticamente, como vemos, el grueso se llevó el 88 por ciento y la propaganda electoral sólo el 12 por ciento.

Aquí ya podemos ver claramente cómo se dividió por parte de los partidos políticos estos registros. Y bueno, por lo que hace al electoral, identificamos que cinco partidos no tuvieron propaganda; no así en la política, todos tuvieron algún registro contabilizado.

En esta gráfica por actor político nuevamente ya vemos cómo fue distribuida por actor político cada una de estos registros, y aquí sí ya vemos un reflejo en lo que hace a las candidaturas independientes.

Como se podrá observar con los datos anteriores, en esta tabla ya lo que estamos viendo son los eventos, tanto electoral como política; ya divididos en los eventos de

difusión, encontramos 11; en la propaganda móvil o de tránsito, seis de tipo electoral, 105 de corte político, con lo cual nos dieron 111 y publicidad directa 228 y 190 de tipo político, sumando un total de 418.

Nuevamente el grueso estuvo en los soportes promocionales dando mil 428 electorales y 11 mil 977 registros de tipo político, sumando 13 mil 405, dando un gran total de 13 mil 945.

Consejera, si me permite, antes de continuar con esta gráfica, daría cuenta que se ha incorporado ya la maestra Verónica Veloz Valencia, titular de la Unidad de Comunicación Social y Secretaria Técnica Suplente de esta Comisión.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ VALENCIA: Buena tarde, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Bienvenida.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: En esta tabla podemos observar los resultados por tipo de medio y actor, en los que se destacan los eventos de difusión nuevamente, pero ahora ya lo graficamos en tipo pastel.

Aquí en la tabla de resultados por tipo de medio y actor, nuevamente volvemos a dividir eventos de difusión, propaganda móvil o de tránsito, publicidad directa y los soportes promocionales ya identificados por actor político, desagregando los 13 mil 945 registros en cada uno de ellos.

En la tabla de resultados de eventos de difusión por distrito, pues observamos, y tal como se ha indicado en otros momentos, a dónde fueron cargados en su mayoría.

Los eventos de difusión los notificamos en Nezahualcóyotl, de Naucalpan, en Valle de Chalco, en Tultitlán y en Ecatepec, siendo el grueso el Distrito 41 de Ciudad Nezahualcóyotl, así como el 24 del propio Nezahualcóyotl. Los cinco de los 11 eventos se ubicaron dentro del municipio en dos de los distritos que ahí se encuentran.

En la siguiente diapositiva nos refleja la propaganda móvil registrada por distrito. Aquí ya vemos que hay una mayor presencia, por ejemplo, en Cuautitlán Izcalli, en Almoloya de Juárez, en el Distrito de Almoloya de Juárez, seguido por Chimalhuacán y después por el 24 de Nezahualcóyotl.

Si bien ya hay un mayor número de distritos, todavía detectamos que hay algunos donde no se registró propaganda móvil o de tránsito en estos distritos.

Por lo que hace a la publicidad directa por distritos, aquí sí ya detectamos 207 en el caso del 24 de Nezahualcóyotl, 79 en el 41, y ya en los demás baja mucho el número, pero seguimos viendo que estos dos distritos parecerían de los más competitivos, tanto el 24 como el 41, y es por ello que ahí es donde estamos concentrando el mayor número de registros en sus distintas modalidades por lo que hace a los medios alternos.

Por lo que hace a los resultados de soportes promocionales por distrito; aquí sí, todos los registros tienen ya registros y si bien el 20 de Zumpango sería el que más tiene, en comparación, por ejemplo, del 09 de Tejupilco, pues también apreciamos que ya en todos los distritos este tipo de propaganda es, como ya también habíamos visto en las gráficas, la que más tiene, que tiene que ver con bardas, con espectaculares y con vinilonas.

Por lo que hace al monitoreo extraterritorial, pues de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de los Lineamientos, el monitoreo sólo se llevará, se estará llevando a cabo cuando exista una petición en concreto o bien esta autoridad tenga conocimiento de difusión de propaganda política electoral o gubernamental en las diferentes salas de cine o espacios que hagan sus veces.

En este orden de ideas, se informaría que durante el lapso de intercampañas no hubo necesidad de llevar a cabo ningún monitoreo en cine, en parte por la pandemia, en parte porque las salas que iniciaron con alguna exhibición no tuvimos conocimiento de este tipo de propaganda al interior de las mismas.

Por lo que hace al monitoreo extraterritorial durante el periodo que se reporta, los días 3, 16, 17, 30 y 31 de marzo, así como el propio 26 de abril, se hicieron recorridos y durante el desarrollo de este monitoreo no se observó propaganda electoral ni política alguna.

Concluiríamos en esta parte que durante el periodo que se reporta se validaron 13 mil 945 registros, de los cuales 12 mil 283 correspondieron a propaganda política y mil 662 a propaganda electoral.

De la propaganda electoral por tipo de medio se realizaron 11 registros de eventos de difusión, 111 de propaganda móvil o de tránsito, 418 de publicidad y 13 mil 405 soportes promocionales.

Tal como lo dijimos, en el extraterritorial no se observó propaganda electoral ni política alguna.

Y, en conclusión, del total de propaganda registrada en alternos no se observó la utilización de lenguaje violento contra las mujeres, ni así como tampoco la utilización de estereotipos de género.

Esto es por lo que hace al monitoreo alterno que, como ustedes recordaran, lo estuvimos llevando a cabo con 150 monitoristas que fueron seleccionados a través de una convocatoria; de hecho, fue aprobada por los integrantes de esta Comisión, así como por 15 coordinadores que también resultaron seleccionados de entre la lista de más de cuatro mil 800 monitoristas que se inscribieron a este proceso.

Durante el lapso realizamos la sustitución de dos coordinadores, los dos por renuncia; tuvimos uno de los coordinadores que se enfermó, y en el caso de los monitoristas, pues en cada uno de los informes fuimos dando cuenta de algunas sustituciones que se hicieron, ya sea por enfermedad o porque tuvieron alguna otra actividad a la que se incorporaron y así nos lo manifestaron.

En cuanto a incidentes, ustedes recordaran que dimos cuenta de algunos incidentes, como asaltos, como algunas agresiones, en algunos casos alguna intención por tratar de inhibir la actividad que estaban llevando a cabo, actividad que finalmente nosotros, no sólo a petición de los integrantes de esta Comisión reforzamos tanto con las juntas distritales y municipales, como a través de los ayuntamientos para que la autoridad municipal les diera las facilidades y les brindara la protección en la medida de sus posibilidades para que nuestros compañeros monitoristas pudieran llevar a cabo su trabajo.

De igual forma, atendimos la recomendación, en particular de la Consejera, de la maestra Karina, para reforzar la capacitación en materia de género, de lenguaje incluyente, para que nuestras compañeras en cada uno de los registros tuvieran los cuidados necesarios.

De igual forma, atendiendo una recomendación del representante del PRD, del licenciado Agustín Uribe, se tomaron medidas para reforzar la validación que hacen los coordinadores del trabajo en campo de los monitoristas, así como de la interacción que existe con cada una de las juntas municipales y distritales para el registro de actividades semanales y, posteriormente, que también sirviera como una validación, no sólo para validar el trabajo de rutas que ellos ponían, sino en un recorrido alterno ir haciendo una verificación de si había algo que no habían registrado, pues poder primero hacer un llamado de atención a los monitoristas y hacer la corrección, en su caso.

Sin embargo, detectamos que algunos de estos elementos que había, sobre todo hablando de espectaculares, eran de candidato federal o de quien después de haber en una precampaña no haber puesto para qué era, pues resultó que iba a una posición federal.

Pues esto sería cuento en relación a los medios alternos y estaría a sus órdenes.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Muchas gracias, Secretario.

Está a consideración de todas y todos ustedes este informe.

Si alguien desea hacer uso de la palabra.

Por favor, maestra Karina.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:
Muchas gracias, Presidenta.

Primero, pues hacer un reconocimiento al área, a quienes se encargan de llevar a cabo este monitoreo, a nuestros monitoristas, que por supuesto es muy importante la labor que hacen y, por supuesto, a la Dirección de Partidos Políticos.

Tendría un par de comentarios. En el informe se agregó que del total de propaganda registrada no se observó la utilización del lenguaje violento contra las mujeres ni la utilización de estereotipos de género.

En este sentido, antes del comentario, quisiera hacer una consulta, Presidenta, si me permite, con el Secretario Técnico, para que nos pudiera explicar si esto que se remite en el informe, o sea, esto de que no se observó utilización de lenguaje violento es posible que nosotros lo podamos, cómo lo podemos nosotros verificar, sobre todo porque en el tema de los testigos que se envían en el otro tipo de monitoreo podemos irlos revisando y verificando, pero en este sentido si el licenciado Osvaldo nos podría decir cuál es la forma en la que podemos verificar esta información, que me parece muy importante, que no se observe utilización de lenguaje violento, pero siempre creo que es muy importante poder tratar de hacer una revisión aleatoria y tener los elementos en los principios de máxima publicidad de transparencia, por supuesto contar con esa información.

Si nos puede responder el Secretario Técnico, Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Claro que sí. Gracias.

Adelante, licenciado Osvaldo.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Gracias, maestra. Con todo gusto.

Recordar que tenemos a disposición el SIMEMA, que es el Sistema Informático para el Registro, es la herramienta, y ahí se encuentra no sólo la cédula con la que carga cada uno de los monitoristas los testigos, sino también las fotografías que, en su

caso, toman de los eventos de difusión, de la propaganda móvil o bien en el caso de los soportes promocionales, como barras o espectaculares.

Entonces no sólo podemos hacer la consulta de la ficha que llenó el monitorista, sino la podemos contrastar contra las fotografías que, a su vez, sube por medio del teléfono inteligente que se les proporcionó para ver si en dado caso algo de lo que subió en el reporte no coincide o no está vaciando adecuadamente la información de la fotografía que tomó.

Ese es en principio el elemento principal que tenemos para verificar lo que nos están reportando los monitoristas.

Y como ya lo indicaba anteriormente, tenemos aparte los registros, las validaciones que hacen los monitoristas y, posteriormente, nosotros aquí en la Dirección hacemos, en principio, una verificación aleatoria y después, a través del personal que, como ustedes saben, teníamos inicialmente en mesa de control, también nos ayuda a hacer una validación de cada uno de los testigos registrados en el SIMEMA, por lo cual prácticamente estamos haciendo un barrido al 100 por ciento de todo lo que está en el sistema registrado.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:
Gracias, Presidenta.

Sí, mi pregunta, efectivamente el SIMEMA nos permite justamente en la captura de información tener estos datos.

La pregunta concreta es justamente creo que es importante que quienes integramos la Comisión y quienes hacemos una revisión de lo que se va informando, verificar que la misma, por supuesto que coincida.

Es bastante óptimo y bastante agradable saber que no existe utilización de lenguaje violento; sin embargo, siempre es importante poder hacer una verificación de este hecho y, sobre todo, porque en el otro tipo de monitoreos yo recuerdo que se nos ha establecido incluso la liga para los testigos.

Creo que sería conveniente, si así también lo considera la Presidenta, que pudiera en un Excel también sumarse esta información. Entre más transparentes podamos ser y verificar justamente que esto va ocurriendo, sobre todo porque, en efecto, la...(Falla de origen)

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Se le apagó su micrófono, maestra Karina.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:
Gracias, Presidenta.

Nos permite tener en el SIMEMA la captura de información, como son los datos generales, el tipo de propaganda, la dirección, el tipo de medio alterno e incluso la perspectiva de género.

Entonces ese sería el comentario, sobre todo porque es un tema en el que hemos puesto mucha atención quienes integramos la Comisión y creo que vale la pena irlo verificando para que tengamos justamente estos testigos de manera visible.

Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Gracias, maestra Karina.

Y sí, nada más recordar que la Dirección de Partidos nos ha hecho llegar las claves y contraseñas para que cada una de nosotras y cada uno de los integrantes de esta Comisión podamos entrar directamente al SIMEMA, no tenemos ninguna restricción y ahí podemos validar completamente la información que nos están poniendo a consideración.

Muchísimas gracias, maestra Karina.

Y le doy el uso de la palabra al licenciado Agustín Uribe.

Por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Y me disculpo si se llega a ir la señal, estamos de viaje por acá.

Solamente dos consideraciones, y más bien aportaciones hacia el siguiente monitoreo que se está llevando a cabo de campañas.

Se nos comenta que en el periodo de intercampañas hubo mil y fracción de datos; bueno, más bien de recuperación de información sobre aspectos de carácter electoral.

Sin embargo, también nos dice que hay 13 mil 400 y fracción de levantamientos que tiene que ver con cuestiones electorales y cuestiones de propaganda política.

Sí necesitamos; digo, nos metemos a las bases de datos y podemos ir validando ese tipo de situación, incluso también lo que estaba comentando ahora la Consejera Karina Vaquera en el sentido de la cuestión de validar que no haya violencia de género, de manera aleatoria se puede ir verificando cada uno de estos datos.

Pero sí me llama mucho la atención el asunto de la propaganda política y de la propaganda electoral. Creo que sí hace falta, si bien es cierto están adecuados, están ubicados a cada uno de los partidos cuánta propaganda política y cuánta propaganda electoral manejaron cada uno de los partidos, y en cuestión de propaganda electoral cuáles son los elementos que se manejaron, creo que sí es importante dejar claro cuál es la propaganda política y respecto a qué se manejó la propaganda política en medios alternos.

En medios electrónicos la propaganda política pueden ser notas nacionales, pueden ser publicidad política genérica o notas que hacen los actores políticos respecto a temas específicos, eso es propaganda política.

Pero en medios alternos sí llama la atención el elevado número de elementos que se detectaron en propaganda política. Y sí habría que caracterizar a cada uno de ellos en qué campaña están insertados, si es campaña federal, como lo manejó el Director de Partidos Políticos, el Secretario, en el sentido de que hubo una validación y en algunos casos se detectó que había espectaculares de precampañas que se habían detectado inicialmente y ahora resultaba que eran federales.

Eso se colocó, creo yo, como propaganda política, de acuerdo a lo que revisé; yo no hice una revisión exhaustiva, pero sí hice una revisión aleatoria y lo que me percaté es que se estaba colocando propaganda política en medios alternos de propaganda que no corresponde a las campañas electorales del Estado de México, es decir, encontraron un logo nada más y la marcaron como genérica o encontraron un logo y un nombre, pero como era propaganda de campaña federal la manejaron como propaganda política en medios alternos.

Creo que debería de clarificarse que es propaganda electoral en cuestión de las elecciones a ayuntamientos y diputados, pero también toda aquella propaganda que se ubique en campañas federales creo que habrá que mencionarla tal cual.

Y lo comento porque en campañas, ya en este momento toda la propaganda en medios alternos, que son bardas, carteles, vinilonas, en algunos casos algunos espectaculares; digo, en muy raros casos, están haciendo combinación de campañas federales y estatales.

Entonces creo que en el monitoreo de campañas sí requerimos ubicar perfectamente en medios alternos si son campañas federales, para diputados locales o para presidentes municipales.

Creo yo que ya no puede haber propaganda política en medios alternos, a menos que el Director de Partidos Políticos nos pueda comentar algo.

Esa es la duda que yo traigo, cuál es la propaganda política en medios alternos. Sería como duda y más que duda, más bien aportación hacia el monitoreo de campañas que está realizando el Instituto para que sea considerado en el informe, el primer informe que se lleve a cabo del monitoreo de campañas.

Por el momento es cuanto, Presidenta. No sé si me expliqué o si quedó claro el asunto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí, sí, sí.

¿Gusta manifestar algo el Director, por favor?

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Voy a retomar la Versión Estenográfica para escuchar con claridad lo que dijo Agustín. No, no es cierto.

Sí, muy bien, Agustín. Y yo les diría que no estamos nosotros impactando todo lo que tiene que ver con propaganda política de corte federal.

Sin embargo, si hay propaganda que incluye, o sea, si bien puede ir dirigida a la campaña federal o en el terreno del periodo que iniciaron las campañas federales, pues también tiene una cierta influencia por el tipo de redacción en las campañas ya en el tema local.

Yo les enviaría en las próximas horas del día, si me permiten, una nota informativa donde precisemos esta diferencia entre lo electoral, lo político y cuáles son las características que se han considerado en este periodo de intercampañas.

Y bueno, si tuviéramos una variación o criterio ya en este periodo que estamos de campañas, y que prácticamente lo van a ver reflejado en el siguiente corte para que, a su vez, si alguien tuviera alguna inquietud o recomendación, pues en lugar de esperarnos a la siguiente sesión, yo estoy a sus órdenes, y si alguien quisiera hacerme algún comentario o alguna precisión para que nosotros la tomáramos de una vez con base en lo que yo les envié de la nota, pues ustedes me hicieran favor de precisarlo.

En esta nota yo les haría prácticamente un recuento ya como lo tenemos en este momento, pero de todas estas valoraciones que vamos tomando con los compañeros, en base también a lo que dicen el Manual y los Lineamientos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Muchas gracias, Secretario.

¿Alguien más en primera ronda?

En segunda ronda, la maestra Karina, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:
Muchas gracias, Presidenta.

Sí, efectivamente, creo que se puede descargar; yo no había podido ingresar, solicitaría que me apoyaran con el tema de clave, por favor, a la Dirección, pero más allá de eso me parece que el informe, cuando estamos hablando de un informe final, pues a mí sí me gustaría que tuviera una información muchísimo más robusta de la que se presenta a diferencia de los demás informes que van siendo quincenales.

Y en este tema de manera muy específica, que ya nos tocaría a nosotros como integrantes si queremos hacer esta revisión aleatoria, hacerlo precisamente por poder tener ingreso al SIMEMA, lo que sí me gustaría es que en el informe pudiera establecerse por lo menos el número de propaganda que está encaminada o que está dirigida a mujeres, sobre todo porque este tema del tema de paridad, del tema de la violencia política de género es un tema que tenemos que estar monitoreando constantemente en los diferentes aspectos y rubros, en los diferentes campos que tiene el propio proceso electoral.

Y eso lo que nos ayuda es a tener información importante para ir verificando justamente que esta materialización de las reformas en materia de VPG, de violencia política de género, están justamente funcionando.

Entonces en este sentido, Presidenta, si no tiene inconveniente, me gustaría que la Dirección nos pudiera hacer llegar este análisis respecto del número de propaganda que existe, que está dirigida para mujeres y que es distinta al tema de ellas por la relevancia del mismo.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Claro que sí, maestra Karina, con mucho gusto y, por supuesto, es un tema que incluso seguramente vamos a ver ahora más en campaña.

Lamentablemente, por ejemplo, el proceso pasado existió mucha violencia política en contra de muchas candidatas, que se utilizaron los espectaculares a más no poder.

Entonces, sí, seguramente nuestro siguiente informe ya va a ser más detallado respecto a este tema.

Muchas gracias, maestra Kari.

¿Alguien más desea intervenir en segunda ronda?

Licenciado Agustín, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí, gracias, Presidenta.

Sí, solamente ver la manera de tener la información que le había comentado respecto a ser muy específico en el asunto de la propaganda política. Y está definida en los Lineamientos y en los Manuales, pero la idea es exactamente ver qué es lo que está considerando.

Ahora, me preocupa mucho que no se esté validando la propaganda federal. Si bien es cierto no nos correspondería a nosotros como Instituto, insisto, por la propia naturaleza de esta elección en donde manejamos las tres elecciones, creo que sí necesitamos tener el registro, por lo menos que a los monitoristas les quede claro de que deben de identificar como propaganda federal la que sea de ese tipo, con el propósito de tener las bases de datos debidamente identificadas.

Insisto, porque seguramente se van a dar situaciones que van a requerir que se especifique perfectamente el asunto de qué tipo de propaganda se está manejando y qué tipo de propaganda se está monitoreando por parte del Instituto. Eso, por un lado.

Por el otro, es lamentable realmente ver cómo en los períodos de intercampañas, en donde se supone debería de haber ya una veda o por parte de los actores políticos evitar la promoción electoral de esos candidatos, es lamentable ver cómo algunos partidos políticos, como el Partido Verde y de MORENA, y algunos otros también, pero particularmente ellos, cómo se desataron de una manera exagerada en promover a sus candidatos bajo el argumento de que aún estaban en procesos internos. Eso de manera pública lo manifestaron.

Sin embargo, al final en el resultado de sus asignaciones también hicieron público de que no hubo procesos electorales y no hubo encuestas, entonces cuál fue la razón por la cual estos partidos políticos estuvieron llenando de propaganda electoral el Estado de México, promoviendo a quienes después fueron definidos como candidatos.

Es lamentable ver este tipo de situaciones y yo lo que le solicitaría de la manera más atenta es que dentro de las conclusiones en lo que se refiere a medios alternos, el informe, sí se colocara el sentido de que los partidos y todos aquellos que hayan hecho propaganda política, me parece que nosotros aparecemos también en un par de elementos, creo que sí es importante hacer el llamado a los partidos políticos en el sentido de que en el periodo de intercampañas absolutamente ya nadie pueda hacer propaganda electoral respecto a sus candidatos, sean internos, sean externos

o sea proceso interno, o no sea proceso externo, para eso se nos asignó un periodo de precampaña y el Instituto fue muy claro en el sentido de que no podíamos rebasar ese periodo.

Entonces es lamentable ver cómo aún así se estuvieron promoviendo una infinidad de candidatos, muchos de ellos en este momento que ya están haciendo campañas como candidatos ya al puesto de elección popular.

Yo sí quisiera, es una propuesta, la someto a consideración de ustedes en el sentido de que como conclusión sí se coloque “los partidos políticos, aquellos que hayan hecho propaganda electoral dentro del periodo de intercampañas, sí se coloque que esos partidos hicieron propaganda electoral en el periodo de intercampañas cuando se supone ya no deberíamos de hacerlo”.

A mí sí me interesa porque es parte de las conclusiones; digo, a final de cuentas este es el informe final del monitoreo a medios alternos del periodo de intercampañas, y creo que sí es necesario dejar claro qué partidos violentaron la norma de no hacer propaganda electoral en este periodo.

Ojalá, lo pongo a consideración de ustedes, de los integrantes de esta Comisión, con el propósito de que se deje claro y se haga un llamado a respetar la ley por parte de todos los partidos políticos, si fuera el caso.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Muchas gracias, licenciado Agustín.

Primero nos podría decir el licenciado Osvaldo sobre la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Gracias, Consejera.

Daría cuenta de la integración del licenciado Marco Antonio Campos Soriano, representante del partido político MORENA ante esta Comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Bienvenido.

Y siguiendo con lo que comentaba el licenciado Agustín, relacionado primero con la propaganda de corte federal, sabemos que esa no es nuestra competencia, pero efectivamente muchas veces la propaganda viene compartida, en donde se presentan candidatos federales y locales.

En ese punto en específico es donde tendríamos que tener el cuidado, porque efectivamente existe propaganda compartida.

Entonces los monitoristas y la Dirección tendrá mayor cuidado ahora en esta etapa de campañas para distinguir que aún cuando sea propaganda en donde aparecen candidatos federales y locales; bueno, se tendría que registrar.

¿Quiere comentar algo más, licenciado Osvaldo?

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Yo solamente que en el documento que les enviaríamos después, pues incluiríamos un análisis a detalle de cada uno de estos barridos que haríamos en lo que es la propaganda electoral, para determinar en dado caso algún tipo de cuestión y no hacer una generalidad sin los elementos todavía que tuviéramos para decir o presumir que alguien hubiera incurrido en alguna falta, solamente porque aparece como propaganda electoral.

Recordemos que la propaganda electoral sí es la que tiene que ver con alguna persona o precandidato o candidato, o que se ostente como candidato o que esté llamando al voto, y eso es lo que pudiera considerarse como inclusive actos anticipados de campaña, que nosotros así no lo identificamos, pero no quisiéramos ni decir no lo hay ni caer en una generalidad. Mejor hacemos uno a detalle y sería lo que les estaríamos informando.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Muchas gracias, licenciado Osvaldo.

¿Alguien más desea intervenir en esta segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Licenciado Agustín, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Sí, sí, sí, totalmente de acuerdo con el Secretario Técnico, la idea es hacerle una revisión. Y como sea le va a servir al Instituto.

Si en algún caso no es propaganda que hubiese sido colocada durante el periodo de intercampaña, sino más bien fue de la que haya quedado en el periodo de precampañas, que se haya difundido en el periodo de precampañas, como sea le va a servir al Instituto, porque el Instituto hará lo pertinente en virtud de la obligatoriedad que tenemos los partidos políticos para quitar nuestra propaganda de precampañas y haberla dejado en blanco durante intercampañas.

Entonces en ese sentido creo que también le puede servir al Instituto para solicitar el pago respectivo a los partidos políticos que no hayan retirado su propaganda de precampañas, en el dado caso de que fuera esa la situación.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Muchas gracias, licenciado Agustín.

¿Alguien más en tercera ronda?

Ya no advierto participación.

Si no hay más comentarios, daríamos por presentado y rendido el informe final del periodo de intercampaña 2021 del monitoreo a medios de comunicación alternos y cine.

Asimismo, con fundamento en el artículo 11, fracción XX, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto, instruyo a la Secretaría Técnica, por favor, envíe copia del citado informe a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que se remita al Consejo General, conforme a lo dispuesto en los artículos 55 y 59 de los Lineamientos de Monitoreo y numeral 7.4.1, inciso c), del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine de este Instituto.

Por favor, Secretario, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Con todo gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el número cinco, y corresponde a la presentación del informe final del periodo de intercampaña 2021 del monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet por parte de las áreas del Instituto Electoral del Estado de México: Dirección de Partidos Políticos, Centro de Formación y Documentación Electoral, y la Unidad de Comunicación Social.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Gracias, Secretario.

Por favor, le solicito nos pudiera dar la presentación ejecutiva de este informe.

Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Con todo gusto, Presidenta.

Comentaría que en pantalla ya tenemos lo que hace al resumen ejecutivo que preparamos y que estaríamos circulándoselo igual, por correo electrónico, para ponerlo a su alcance.

Este periodo de intercampaña prácticamente también corre desde el 18 de febrero al 29 de abril del 2021; ah, no, es 17 de febrero, porque el 18, el 17 es cuando prácticamente ya habían finalizado, pero los registros abarcan desde el día 18.

Durante el periodo de intercampañas se monitoreó la información referente a las y los actores políticos del proceso electoral en programas de radio y televisión, donde se difunden noticias, así como la información publicada en medios de comunicación, tanto impresos como de internet, atendiendo a la metodología prevista en los Lineamientos y Manual de Monitoreo aprobados por el Consejo General.

De conformidad con el Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet 2021, se monitoreó el 100 por ciento de los medios contenidos en el mismo, que corresponden a 50 medios de comunicación impreso, 17 radiofónicos, 22 televisivos y 42 páginas web, haciendo un total de 132 medios monitoreados.

El presente informe de monitoreo se hace bajo la perspectiva de género y presenta la información referente a las y los actores políticos y del proceso electoral, difundida en los medios de comunicación electrónicos, radio y televisión, impresos e internet registrada del 17 de febrero al 29 de abril de 2021, dentro del periodo correspondiente a intercampañas; ello con el fin de garantizar la equidad en la difusión de los actos proselitistas durante el proceso electoral 2021 en el Estado de México.

Ahora bien, iniciaremos con el apartado al monitoreo cuantitativo.

En cuanto al monitoreo a radio durante el periodo que se informa, estamos hablando que son 72 días los que abarcó este periodo de intercampañas, ocho emisoras de radio monitoreadas que tuvieron contenido noticioso relativo al proceso electoral; fueron un total de grabaciones procesadas de 861 horas 41 minutos con 31 segundos.

No se detectaron durante este periodo inserciones de propaganda de las y los actores políticos dentro de los noticiarios de radio que fueron monitoreados.

Por lo que hace a televisión, en estos 72 días de monitoreo, en seis emisoras de televisión de las monitoreadas se tuvieron una cantidad de grabaciones procesadas equivalente a 519 horas un minuto 28 segundos.

Durante este periodo no se detectaron inserciones de propaganda de las y los actores políticos dentro de los noticieros de televisión que fueron monitoreados.

Por lo que hace a los medios impresos, en estos 72 días fueron mil 355 ediciones impresas revisadas, 171 inserciones cuantitativas sobre el proceso electoral en el Estado de México fueron detectadas.

Ahora bien, de estas 171, 147 corresponden a aspirantes a candidaturas, 17 a la autoridad electoral, cinco a las dirigencias de los partidos y dos a una cámara empresarial que tuvo alguna alusión al proceso electoral, tal como se puede apreciar tanto en la gráfica de tipo pastel para ver los porcentajes, como en la gráfica de barras por cuanto hace a la cuantificación que ya referí.

Por lo que hace al internet, en los 72 días se llevaron mil 323 revisiones a sitios web, 19 sitios web de éstos, de los que se monitorearon, se identificó propaganda quedando de la siguiente manera: Un 76 por ciento fue la que correspondió a la autoridad electoral, que en este caso es al Instituto Electoral del Estado de México; 19 por ciento a MORENA, con cuatro registros; y uno a Redes Sociales Progresistas.

Ahora sí ya pasaríamos a la parte cualitativa de estos monitoreos.

Por lo que hace a radio en la parte cualitativa, en estos 72 días, como ya habíamos referido, de las más de 861 horas de grabaciones registradas y, obviamente, desagregadas se detectaron 198 notas, en las cuales hay 698 menciones cualitativas de las y los actores políticos.

Estas 698 menciones detectadas durante dicho periodo, corresponden a ocho emisoras de radio que, tal como podemos apreciar en esta gráfica, las tenemos desagregadas y podríamos ver en cuáles fueron en las que se obtuvieron la mayor cantidad de menciones, no olvidando que son 17 emisiones de radio las que nosotros estamos monitoreando continuamente.

Por lo que hace a los tiempos, en esta gráfica ya podemos desagregar los tiempos por cada partido político, coalición, candidatura común o candidatura independiente, que fueron referidas cada una de las menciones en el radio por tiempos, para que pudiéramos.

Aquí podemos apreciar nosotros el tiempo que se usó para cada uno de ellos.

Por lo que hace a la perspectiva de género en radio, el 98.42, es decir, 687 notas de estas menciones se destaca únicamente 11 de ellas, durante todo el periodo se relacionaron con paridad de género; el resto prácticamente no hizo uso de este esquema.

Por lo que respecta al tratamiento ya mayor de la perspectiva de género, se observa que los actores políticos del género femenino, aunque tienen un menor número de menciones, el tiempo de transmisión fue mayor.

Como vemos, fueron 145 menciones, entiendo, cinco horas con 11 minutos y 18 segundos, en tanto que las menciones de los hombres fueron 158, entiendo, cuatro horas, 56 minutos con seis segundos, y en las que fueron indistintas, neutras o bien que podríamos decir que mencionaron a los dos géneros, fueron 395 registros con 11 horas, 35 minutos, 55 segundos.

Esto nos permite destacar que, si bien fueron más menciones para los hombres, el tiempo dedicado a las mujeres fue mayor.

En cuanto a lo que hace a la televisión, al monitoreo de la televisión, como ya decíamos, de las más de 519 horas monitoreadas, 82 notas detectadas dentro de esas grabaciones, de las cuales resaltamos 195 menciones cualitativas de las y los actores políticos.

De estas 195 menciones, ya distribuidas por canales, vemos que el grueso lo tiene la televisora de carácter local o regional, que es Radio y Televisión Mexiquense, y el resto lo tenía, lo tiene Televisa, que es prácticamente a través de la retransmisora que tiene en el Estado de México.

Aquí ya, cuando ponemos esta gráfica tipo pastel, así como en barras para determinar no sólo el número de menciones, sino el tiempo empleado en cada una para los partidos políticos, coaliciones, candidatura común o independientes, bueno, ya vemos cómo finalmente se fueron distribuyendo estos espacios.

Y, bueno, yo creo que aquí era un poco lo que se mencionaba en el de alternos; si vemos hacia dónde se dirigen las menciones, tendría que ver todavía con esta parte donde hicieron un cierre al final algunos de los partidos, y por el cual las menciones a quienes estaban participando o quienes iban a ser designados y que se conoció hasta el final del plazo del registro, es lo que puede verse reflejado en el número de menciones y el tiempo que se empleó.

Por lo que hace a la perspectiva de género en televisión, 54 registros para hombres, 29 para mujeres. Aquí el tiempo, a pesar de la disparidad entre las menciones el tiempo fue de una hora 33 para los hombres, de una dos para las mujeres, y por lo que hace a las 112 menciones, registros, perdón, sin especificar o bien que podríamos catalogar como neutro, fueron dos horas, seis minutos con 36 segundos.

Pasaríamos a la parte de los impresos.

De las mil 231 notas cualitativas sobre el proceso electoral en el Estado de México, se destacaron seis mil 317 menciones cualitativas de las y los actores políticos.

Por lo que hace a los medios impresos, en este apartado cualitativo, se publicaron mil 231 notas y seis mil 317 menciones, como ya lo había indicado, encontrándose que más del 56 por ciento de éstas se concentran en 10 medios, los cuales referidos aquí, en la gráfica de barras, para poder identificar a qué medio impreso fueron las que pertenecieron la mayor cantidad de notas.

Todo este tipo de medios tienen contenido local o regional.

De éstas, 67 por ciento no tuvo relación con la primera plana y el restante 32 por ciento estaría vinculada a la primera plana de alguna manera, y uno por ciento ocupó, un uno por ciento de estas notas la primera plana, como tal.

En cuanto a la distribución de la cobertura por actor político, podemos apreciarla tanto en la gráfica de tipo pastel, como donde se reflejan los porcentajes, como en la parte de número de menciones.

Por actor político, únicamente tomando en cuenta a los partidos políticos y coaliciones, se encontró que poco más de tres cuartas partes corresponden a cuatro fuerzas políticas, mientras que el resto de los actores acumulan la cuarta parte restante.

Pasando al tema de perspectiva de género en medios impresos, se encontró que el 26 por ciento de las menciones hace referencia a mujeres, un 41 por ciento a hombres y un 33 por ciento sin especificar.

Ahora, por lo que hacer al internet, en estos 72 días, de 484 notas detectadas, tres mil 33 menciones de las y los actores políticos en 35 páginas web con información; de estas 32 con información cuantitativa y cualitativa, y tres únicamente con información cuantitativa, que ya habíamos referido anteriormente.

Ya en esta gráfica de barras podemos ver que de las tres mil 333 menciones, tres mil 325 fueron consideradas como neutras, ocho negativas y cero positivas, lo cual correspondería totalmente a un periodo de intercampañas, en el cual no había otro tipo de expresión, toda vez que todavía no entramos a la etapa de las campañas.

De estas tres mil 333 menciones por cada actor político, ya podemos ver cómo se distribuyeron por cada uno de los partidos, inclusive ya incluimos al gobierno estatal, al federal, al municipal, así como a otros órganos o poderes involucrados en el proceso electoral y que, por consiguiente, también fueron citados como parte de la información en el internet.

En cuanto a la perspectiva de género, se observa que la distribución de las menciones fue 31 por ciento para mujeres, con mil 37 registros, un 46 por ciento

para hombres, con mil 531 registros y un 23 por ciento sin especificar, totalizando los tres mil 333 que ya hemos mencionado.

Aquí ya, en esta gráfica, podríamos apreciar que estas notas las distribuimos ya por lo que es la parte que tuvieron que ver con perspectiva de género, quiénes son las autoridades o partidos que hicieron uso de espacios para hablar sobre temas de paridad de género.

Siendo así que 15 de ellas fueron a cargo del Instituto Electoral del Estado de México, cuatro de MORENA, dos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dos del Revolucionario Institucional, dos de Redes Sociales Progresistas, y con una mención cada uno el resto de los partidos que allí se muestran en la gráfica.

En conclusión, diríamos que por lo que hace al apartado cuantitativo, durante el periodo de intercampaña no se detectaron inserciones de propaganda de las y los actores políticos, en el desarrollo de los noticiarios transmitidos en las transmisoras de radio y televisión que son sujetas a monitoreo.

En medios impresos se identificaron 171 inserciones cuantitativas sobre el proceso electoral en el Estado de México, de las cuales cinco corresponden a dirigencia de partido político, 17 a la autoridad electoral, 147 a un aspirante a una candidatura y dos sin que podamos haber relacionado a la persona con algún partido, candidatura independiente o dirigencia de partido.

Por lo que hace a internet se detectó publicidad del Instituto Electoral del Estado de México en 16 páginas web, de MORENA en dos páginas web y una de Redes Progresistas.

En el apartado cualitativo, por lo que hace a la valoración de la actuación de los medios de comunicación electrónicos, impresos e internet, se detalla de la siguiente manera:

El número total de menciones emitidas sobre los partidos políticos, coaliciones, candidatura común y aspirantes a candidaturas independientes, durante el periodo que se informa asciende a siete mil 911 registros, de los cuales 422 se concentraron en radio, 137 en televisión, cuatro mil 723 en impresos y dos mil 629 en internet.

En función de las actividades realizadas por los diversos actores políticos, durante el periodo de intercampaña los programas que difunden noticias de las emisoras de radio y televisión, así como los medios impresos e internet, hicieron referencia en sus notas informativas de las acciones y hechos suscitados durante el periodo que se informa.

En general el tratamiento informativo de los medios queda de la siguiente manera:

PAN mil 501 registros, PRI mil 155, PRD 522, PT 248, Partido Verde 275, MC 129, MORENA dos mil 94, Nueva Alianza 96, Encuentro Solidario 216, Redes 97, Fuerza 252, la Coalición Va por el Estado de México 400, la Coalición Juntos Haremos 169, la candidatura común 32 y aspirantes a candidaturas independientes 225.

Se considera que el manejo de la información en las menciones periodísticas de los medios monitoreados, se hizo de manera objetivo, pues, el 86.40 por ciento de éstas se clasifican como neutras, ya que sólo remiten a la información sin adjetivar ni emitir juicios de valor; el 4.77 por ciento a favor y el 8.84 por ciento en contra.

El monitoreo realizado por el IEEM da cuenta de que en radio y televisión el tiempo total dedicado a los partidos políticos fue de 17 horas, 17 minutos, 17 segundos.

El partido con más valoraciones positivas fue el PRI con 94 y el que tuvo más valoraciones negativas fue el Partido Política MORENA, con 446.

Por lo que respecta a la equidad de género, podemos resaltar que de las 10 mil 443 piezas de monitoreo analizadas, en radio y televisión se registraron 174 menciones para mujeres, que en conjunto sumaron seis horas, 14 minutos, 17 segundos; 212 menciones para hombres, con seis horas, 29 minutos, 40 segundos, y 507 que no incluyeron o no especificaron el género, es decir, 13 horas, 42 minutos, 27 segundos.

En medios impresos, de las mil 626 menciones seis mil 626 menciones fueron para mujeres, dos mil 591 para hombres y dos mil que no especifican el género.

En internet mil 37 menciones para mujeres, mil 535 para hombres y 761 que no especifican el género.

De este universo el 26.95 por ciento, dos mil 837 de las menciones corresponden a mujeres y el 41.15, cuatro mil 338 fueron para hombres, dejando un 31.95 por ciento, tres mil 368 menciones que no incluyeron o especificaron el género.

Esto por cuanto hace al monitoreo a medios electrónicos, impresos e internet en el cual, como destaque en medios alternos, también se recogió la petición de la maestra Karina, para constantemente estar curso a los compañeros que nos están auxiliando, tanto en la parte de radio y televisión como en impresos e internet, por lo que tiene que ver con perspectiva de género, con violencia política, con lenguaje incluyente, al igual que poder estar con ellos trabajando, en algunos de los criterios que va emitiendo el INE.

Hemos compartido con ellos también los reportes que envía el INE, para contrastar lo que está haciendo a nivel federal con lo que estamos haciendo a nivel local.

Y en días pasados, derivado de la sesión, de la última sesión que tuvimos, tuvimos una charla con el licenciado Agustín, y muy amablemente se ofreció a darnos una charla con los compañeros que están llevando a cabo el monitoreo electrónico, principalmente en la parte de alternos.

Yo no sé si después que rindamos el informe que quedamos, también podemos hacerlo.

Pero estábamos saliendo de esta trifulca que tuvimos con el registro aquí, al interior de mi área, y en esta semana ya tendremos la oportunidad de congregar por separado, tanto a los de medios electrónicos, televisión y radio, como a los que nos ayudan en impresos e internet, para llevar a cabo esta charla.

Y, obviamente, les estaremos haciendo la invitación para que quien guste acompañarnos y pueda coadyuvar a enriquecer el trabajo que se está llevando a cabo, así lo haga.

Por mi parte sería cuanto, Consejera, y estoy a sus órdenes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Muchas gracias, Secretario.

Pongo a consideración de los y las integrantes de esta comisión el referido informe.

Si alguien desea hacer uso de la palabra.

Maestra Karina, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:
Gracias, Presidenta.

De nueva cuenta hacer un reconocimiento a quienes realizan este informe, este monitoreo.

Creo que se ha avanzado de una manera muy importante, sobre todo en lo que tiene que ver con el monitoreo con perspectiva de género.

Me parece importante hacer algunos comentarios breves, algunas observaciones de lo que vamos nosotros revisando, porque creo que es una de las formas en las cuales podremos ir avanzando en tener justamente una cultura, en la cual vayamos erradicando ciertos estereotipos, ciertas formas de poder ver a las mujeres y, por supuesto, con ello erradicar esta violencia política que existe.

En este sentido, tendría solamente tres observaciones, si me permite Presidenta.

La primera tiene que ver con una nota donde nos hablan de “se pintará el Estado de México de rosa”, de Fuerza por México, y solamente hacer la reflexión, el comentario, que si bien es cierto, por supuesto, que está clasificada o registrada como una nota de promoción de la igualdad de género, llama la atención la fotografía que se establece en este testigo, porque solamente hay una mujer entre seis o siete hombres.

Insisto, esto tiene que ir siendo, sí, gradual, es cultural, tenemos que irlo justamente atendiendo y viendo, pero poniendo justamente la reflexión en ello.

La participación y la promoción de la igualdad de género no solamente creo que está en decirlo, sino por supuesto también en la imagen que mandamos nosotros a la ciudadanía, en donde el hecho de que exista una mujer, pues, evidentemente no significa que haya un 100 por ciento de promoción de la igualdad. Está clasificada de manera correcta.

Mi comentario aquí es hacer la reflexión hacia todos y todas, ¿no?, que es un compromiso que tenemos de poder ir avanzando.

En el caso de la nota que está referida a la alcaldesa de Melchor Ocampo, que dice: “Busca enriquecer a costillas del pueblo; gastos anticipados de campaña, además de caciquismo, al proponer a su hija como candidata a la alcaldía”.

La observación aquí es que se trata de una nota informativa que está valorada como neutra.

Considerado que la anotación bueno, pues, tiene ciertos estereotipos de géneros en los que sí se pueden revisar algunas expresiones, como lo dice el propio rubro de la nota y creo que ésta debería ser clasificada o considerarse su clasificación no como neutra, sino como negativa.

Y en el caso también de la nota que habla sobre “PAN de Tejupilco presenta regidor”, del periódico El Nativo, testigo 327.

Aquí la observación es que, en la nota, bueno, se está catalogando, se está estableciendo en la información que el sexo del actor o la actora política es mujer, cuando evidentemente estamos hablando de un hombre.

Entonces, vuelvo aquí un poco al punto del informe que se presentaba de forma anterior, es muy importante que nosotros podamos tener estos porcentajes de las notas que son encaminados o que están hablando de mujeres y de mujeres.

Por eso mi intervención en el punto anterior es solicitar que en el otro informe sí se nos diga cuántas son para mujeres, cuántas para hombres, porque nos permite ir avanzando, insisto, en el tema.

Estas serían mis consideraciones, sobre todo de éstas; la primera que realicé es una cuestión de reflexión, sé que vamos avanzando, que es una cuestión cultural, y en el caso de las siguientes dos creo que se debería de valorar la reclasificación de estas dos, por lo que ya he mencionado.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Muchas gracias, maestra Karina.

Efectivamente esto es paso a paso; incluso llama la atención que en este informe final ya tengamos valoraciones.

O sea, es lamentable que existan, pero ya las estamos identificando, ¿no?, estas menciones con estereotipo de género, que no habíamos tenido en los anteriores informes, ahora en éste, derivado de esas capacitaciones que ya nos comentó el licenciado Osvaldo, de ese estar machando todos los días; pero efectivamente ya se está viendo aquí reflejando y, por supuesto, se tomarán en cuenta sus aportaciones.

Muchísimas gracias, maestra Karina.

¿Alguien más en primera ronda?

Licenciado Osvaldo.

Ah, y después el licenciado Agustín.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Agradecer los comentarios, porque nosotros esta parte de la sesión de la CAMPyD la compartimos con quien nos ayuda a hacer el monitoreo, en lo que hace a radio y televisión de media; pero yo creo que, igual, los compañeros que están tanto con el doctor Igor como con Vero, es importante que vean esta parte de las recomendaciones.

Nosotros haremos mucho hincapié en la valoración de las notas que se está haciendo con la perspectiva de género, para que –como usted lo dice, Consejera Presidenta– es un tema en que vemos paso a paso; tenemos que cambiar de esta parte que todo a veces lo consideramos color de rosa y todo es neutro y, pues, no es feo.

Y, bueno, a entender en qué momento se rebasa esa línea delgada entre un calificativo por la función pública o la participación política, a estar agrediendo a una persona o estereotipándola.

Entonces esa parte es en la que estamos todavía trabajando, estamos reforzando y lo haremos nuevamente a partir de estas recomendaciones, que ya registramos, para con los compañeros.

Por lo que hace a los medios de comunicación, recordaremos que ya de los primeros informes de precampaña a cómo fuimos avanzando en los siguientes quincenales, también el lenguaje empleado por quienes redactan notas en lo impreso, por quienes intervienen en la parte e internet, como por quienes hacen uso del lenguaje en su calidad de locutores, tanto en radio y televisión, pues, también ha ido mejorando y ese es también parte del trabajo que se ha hecho con los medios de comunicación, para compartirles todos estos trabajos que llevamos a cabo.

Y que recordaran que, cuándo fue, Vero, en el mes de marzo, que se llevó una charla que tuvimos por lo regular los días viernes, ¿no?, con distintos medios de comunicación, donde se hizo mucho hincapié en estos temas.

Muchas gracias y sigo a la orden.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Gracias.

Por favor, licenciado Agustín.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Sí, yo creo que este asunto de la colaboración de las notas sí sigue teniendo un problema en los elementos cualitativos, porque cualquier nota a favor de o positiva de, a favor de alguien o positiva hacia alguien irremediablemente es negativa hacia los otros.

Entonces esa fue una discusión que tuvimos mucho en la elaboración de los manuales y los lineamientos de monitoreo.

Se tomó la determinación de que se colocara como negativa o positiva, sólo aquellas notas que tuvieran elementos o palabras que adjetivaran.

En ese sentido, a las personas o a los actores. Se tomó esa determinación. Pero esto es parte de lo que platicábamos en la sesión anterior.

A final de cuentas se requiere hacer un nuevo modelo de monitoreo y creo que el esfuerzo que está haciendo el Instituto para este proceso es de reconocerse; digo, hay que pulir lo más que se pueda, pero más que otra cosa es mirar hacia la generación de un nuevo modelo de monitoreo, en donde se ponga especial énfasis en la cuestión cualitativa y se ponga especial énfasis en lo que tiene que ver con medios electrónicos, impresos e internet, pero particularmente qué vamos hacer hacia el internet.

A mí ahora, atendiendo la comisión, me están llegando una serie de WhatsApp que están circulando de manera general, en contra de algunos candidatos, a favor de algunos candidatos, y esto no se monitorea, las redes de WhatsApp, el Telegram, Instagram, es decir, una serie de redes sociales que en este momento son los principales elementos que se están ocupando para hacer propaganda, en virtud de las imposibilidades de hacer reuniones masivas, aunque algunos las hacen, pero es lo que se está utilizando.

Entonces, cómo leer, ¿no?

Hoy un WhatsApp es un volante; hoy una red de Telegram, que alcanza a más de 200, los chats en WhatsApp son de 246 participantes, si no mal recuerdo, pero en Telegram son más de 200 mil.

Es decir, una red de Telegram te puede servir para tener cautivos a vecinos de municipios o a los votantes de municipios, no sé, estoy hablando de Coyotepec, estoy hablando de Mexicalcingo, Capulac, Chapultepec, es decir, municipios pequeños que son de 20 mil electores, ¿no? Entonces en una red de Telegram puedes tener a todo el padrón electoral.

Entonces, creo que hoy ante lo que nos dejó la pandemia y ante las necesidades de hacer una propaganda cercana, sin estar cerca del ciudadano, está obligando a los partidos, nos está obligando a todos los partidos políticos a buscar elementos.

Y hoy, insisto, un mensaje de WhatsApp es lo que equivalía antes a un volante de mano en mano, ¿no?

¿Hoy cómo podemos monitorear?

Y creo que después del 6 de junio, creo que será la tarea que debemos de empezar en el Instituto, a ver qué es lo que debemos hacer, en qué deberemos de convertir el monitoreo de medios electrónicos, impresos, y en alternos buscar también allí perfeccionarlo un poco más. Pero el problema es ése, ¿no?, ahora.

Y el asunto cualitativo, que es algo que desde hace prácticamente las últimas cuatro elecciones hemos estado insistiendo en que se debe de puntualizar y se debe detallar y se debe de perfeccionar.

Yo tengo algunas observaciones de carácter muy genérico y algunas dudas respecto a algunos que, si me lo permiten, lo haré de manera directa con la Dirección de Partidos Políticos, y ya si nos las aclaran, pues, ya no habrá ningún problema, y si no nos las aclaremos, pues, haremos los comentarios para ver si hay algún tipo de modificaciones y hacer patente en el Consejo, si hay la necesidad de ello.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Claro que sí, con muchísimo gusto y muchas gracias por sus comentarios.

Por supuesto estaremos haciendo, en lo que nos toca en este momento, la revisión de la valoración cualitativa de todas esas notas que nos acaba de decir y posteriormente serán necesarias todas las mesas, para analizar hacia dónde vamos con este tipo de monitoreos.

Muchísimas gracias licenciado Agustín.

¿Alguien más desea intervenir?

En segunda ronda la maestra Karina, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA:
Muchas gracias, Presidenta.

Solamente para, ya lo he mencionado en el transcurso de esta sesión, pero sí quiero hacer un gran reconocimiento a las áreas en el trabajo que están realizando.

En el caso del Centro de Formación y Documentación Electoral, en el caso de la Unidad de Comunicación Social, por supuesto.

No es un tema sencillo. También a la Dirección de Partidos Políticos, quienes se encargan justamente de llevar a cabo este monitoreo y presentar estos informes, porque nos estamos enfrentando a poder ir materializando cosas que culturalmente se encuentran arraigadas.

Este tema de los estereotipos, los roles, creo que ha sido también muy importante contar con el acompañamiento por parte de la propia UGEP de nuestro Instituto.

Y también, se encuentra con nosotros también la Consejera Patricia Lozano, que forma parte de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, en donde hemos impulsado de una manera muy importante diversas capacitaciones al

personal y también a los medios de comunicación, a propósito de lo que decía el licenciado Osvaldo.

Por supuesto que también vemos en las notas un cambio cultural respecto de esto, pero tiene que ver con una cuestión de capacitación constante, de observación constante.

Y quiero dejar constancia de este reconocimiento para quienes elaboran este tipo de informes, el monitoreo.

Y también hacer mención que si bien es cierto se van haciendo observaciones puntuales respecto de las notas y la reclasificación que se compone.

Es un trabajo que realizamos en equipo, en el cual nos estamos preparando día a día en todas las áreas, y por supuesto que se cuente con el apoyo de la propia Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, para continuar con esta capacitación de manera permanente.

En algún momento el propio Secretario Técnico de esta comisión nos ha solicitado el apoyo para ello, se ha brindado y seguiremos haciéndolo, porque la idea es poder, por supuesto, ir erradicando esta violencia que se va generando en los medios de comunicación, en la forma en la que nos vamos incluso conduciendo unos y otras.

La violencia política no solamente es exclusiva de los medios, de los hombres, también hay mujeres que la generan.

Y creo que esta parte de la capacitación es fundamental, y más ahora que vamos – como lo decía ya la Presidenta– a un momento en el que nos encontramos en campaña y en donde habremos de ver otro tipo de notas.

Pero creo que esta capacitación ha tenido ya, ha rendido frutos importantes y tenemos que seguir haciéndola.

Mi reconocimiento a todos y todas, quienes participan de esta labor.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Muchas gracias, maestra Karina y gracias por el ofrecimiento de las capacitaciones.

¿Alguien más en segunda ronda?

Ya no advierto participación.

No me resta más que agradecerles, de verdad, a las tres áreas vinculadas con este monitoreo: A la Unidad de Comunicación Social, dirigida por la maestra Verónica Veloz; a todo tu equipo, por favor, muchísimas gracias por ese esfuerzo que hacen y que seguirán haciendo.

Igual, al doctor Igor Vivero; todo el Centro sé que está enfocado a apoyarnos en este tema del monitoreo y, por supuesto, a la Dirección de Partidos, dirigida por el licenciado Osvaldo.

Por favor, háganles llegar nuestro más amplio reconocimiento a todos sus colaboradores.

Muchísimas gracias.

Si no hay más participaciones, daríamos por rendido y presentado este informe del periodo de intercampañas 2021 del monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet.

Asimismo, con fundamento en el artículo 11, fracción XX, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, instruyo por favor a la Secretaría Técnica envíe copia del citado informe a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que se remita al Consejo General, conforme a lo dispuesto en los artículos 55 y 59 de los Lineamientos de Monitoreo, y numeral 9.5.1 del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet de este Instituto.

Por favor, Secretario Técnico, podría seguir con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSVALDO GOMEZ TERCERO GUERRERO:
Gracias, Presidenta. Con todo gusto.

El siguiente punto es el número seis y corresponde a asuntos generales, y le informo que, al inicio de la sesión, cuando se aprobó el orden del día, no fueron registrados.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Gracias, Secretario.

Pregunto nuevamente a los y las integrantes de esta comisión, si desean registrar algún asunto general.

Al no advertir participación, por favor, Secretario seguimos con el siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. OSALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: El siguiente punto es el número siete y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
5a. Sesión Ordinaria
10 de mayo de 2021

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO:
Muchas gracias.

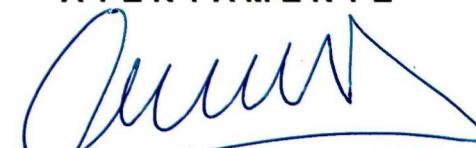
Al haberse agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria, damos por concluida la presente sesión siendo las 14 horas con 10 minutos del día de su inicio.

Y, por supuesto, dándoles las gracias a todos y cada uno de ustedes, por sus comentarios, sus aportaciones y por su presencia muchísimas gracias; que tengan ustedes bonita tarde.

-----o0o-----

La Secretaría Técnica elaboró el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión; para efectos de ser sometida para su aprobación en la próxima Sesión de la Comisión.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
A T E N T A M E N T E**



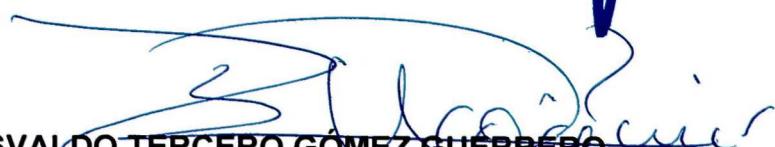
**DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



**LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA
CONSEJERA ELECTORAL**



**MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA
MONTOYA
CONSEJERA ELECTORAL**



**LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO**

Las presentes firmas corresponden al Acta Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, celebrada el 10 de mayo de 2021.

LIC. VERÓNICA MARTÍNEZ VERTÍZ
REPRESENTANTE PROPIETARIA
DEL PAN ANTE LA COMISIÓN

LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PRD ANTE LA COMISIÓN

LIC. MARCO ANTONIO OCAMPO
SORIANO
REPRESENTANTE SUPLENTE DE
MORENA ANTE LA COMISIÓN

LIC. LUIS TREJO MOLINA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PES ANTE LA COMISIÓN

MTRO. MARCO ANTONIO GARZA
MEJÍA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PRI ANTE LA COMISIÓN

LIC. EDGAR ULISES GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE MC ANTE LA COMISIÓN

ÓSCAR REYES CUADROS
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE NAEM ANTE LA COMISIÓN

MTRO. EDGAR ROMEO GONZÁLEZ
CASTILLO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE RSP ANTE LA COMISIÓN

Las presentes firmas corresponden al Acta Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, celebrada el 10 de mayo de 2021.